

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria de lo social del número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Engracia Guisado Jiménez, contra “Javier del Sordo Limpiezas Lanus, Sociedad Limitada”, y “Grupo Epelsa, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.165 de 2011, se ha acordado citar a “Javier del Sordo Limpiezas Lanus, Sociedad Limitada”, y “Grupo Epelsa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo de 2012, a las nueve treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Javier del Sordo Limpiezas Lanus, Sociedad Limitada”, y “Grupo Epelsa, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.140/12)